

RESOLUCIÓN N° 121-GADIMCD-22

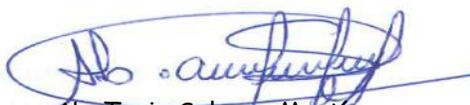
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veinte de julio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera, Licenciada Guisella Morán y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS:** a.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-65-0-0-9, con un área total de 108.04 metros cuadrados a favor de **ANDRADE PEÑAHERRERA WILFRIDO FRANKLIN**. b.- **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Assad Bucaram de la Parroquia Urbana Juan Bautista Aguirre de ésta ciudad, con código catastral # 4-145-0-0-13, con un área total de 82.48 metros cuadrados a favor de **CAMPUZANO PIGUABE GLORIA ELIZABETH**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 22 de julio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL